

Retiro, 28 JUN. 2013

DECRETO EXENTO

Nº 2147

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) El Decreto Exento N°2.520, de fecha 28.12.04, que delega atribuciones en Directores y Jefes de Unidades Municipales.
- 3) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 4) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5) Proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro", Código BIP N°30.108.828-0 postulado a financiamiento F.N.D.R. 2012
- 6) Convenio Mandato para Obras, de fecha 12.06.12 suscrito entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para supervisar técnica y administrativamente la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro", aprobado a través de Res. (A) UGD N° 101 de fecha 13.06.12 por parte del GORE Maule, tomada razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 03.07.12
- 7) Decreto Exento N°2.052 de fecha 18.07.12 que aprueba el Convenio Mandato mencionado en el visto anterior
- 8) Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto ISAR "Mejoramiento Estadio Municipal de Retiro", de fecha 22.11.12, suscrito entre el IND de Chile y la I. Municipalidad de Retiro
- 9) Decreto Exento N°3.572 de fecha 17.12.12 que aprueba el Convenio de Transferencia mencionado en el visto anterior
- 10) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 11) El Decreto Exento N°61, de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
- 12) El Ord. N°433, de fecha 12.02.13, de Jefe de Div. Análisis y Control de Gestión, autorizando declarar desierta la licitación ID N°4511-34-LP12 y la realización de un nuevo llamado.
- 13) Decreto Exento N°1.089, de fecha 02.04.13, que declara desierto el 1° llamado a licitación pública de la propuesta "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro" ID N°4511-34-LP12
- 14) Modificación de Convenio Mandato (Obras) suscrita con fecha 19.04.13 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro", aprobado a través de Res. (A) U.G.D. N°41 de fecha 03.05.13 del GORE Maule, tomada razón por la Contraloría Regional del Maule con fecha 28.05.13
- 15) El Ord. N° U.G.D. 1.468, de fecha 05.06.13, de Jefe Div. Análisis y Control de Gestión GORE del Maule, que remite resoluciones aprobatorias de la Modificación de Convenio Mandato del referido proyecto.
- 16) El IND/R.F.C./ (O) N°1.383, de fecha 11.06.13, de Directora Regional (S) IND Región del Maule, que acepta prórroga en rendición solicitada para ejecución de proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro"
- 17) Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro"

**CONSIDERANDO:**

Que persiste la necesidad de ejecutar el Proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro"

**DECRETO:**

- 1º.- **LLÁMESE**, a Propuesta Pública la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro", Código BIP 30.108.828-0
- 2º.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y demás antecedentes de la Propuesta Pública "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro"
- 3º.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación.
- 4º.- **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora de la Propuesta "Mejoramiento Estadio Municipal, Comuna de Retiro"; Director de SECPLAN, Director de Obras Municipales y Secretario Municipal o quienes los subroguen.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL**



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE SECPLAN

RRP/CLG/LCV/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación